

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)

MARZO 2021

#### I. Notas de Desglose

##### ACTIVO CIRCULANTE

##### Efectivo.

Representa el importe del efectivo disponible para solventar gastos menores en las Delegaciones Regionales y Direcciones de Área, los cuales son reembolsados con la presentación de los comprobantes correspondientes.

##### Bancos/Tesorería

Su saldo se integra de los importes de las siguientes cuentas:

CUENTAS BANCARIAS IMEVIS	
BANCO	CUENTA
	0143303810
	0157031645
	0185553970
	0185553474
	0185554527
	0185961270
	0193852946
	0199633065
	0197891598
BBVA BANCOMER, S.A.	0104782372
	0108387621
	0110186511
	0110436828
	0112847248
	0114027822
	0115260205
	0115260213
	0115260221
	0115478634
	0183116433
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	0633707345
	0432488810
	0441469231
	0332011774
BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.	083975392
BANCO AZTECA	01720130513577
	01720139787699

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

### **Inversiones Financieras a Corto Plazo**

La integración de su saldo representa las inversiones realizadas en los bancos BBVA Bancomer, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A. y Banco Nacional de México, S.A.

### **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Gobierno del Estado de México)**

El saldo representa los adeudos por Autorizaciones de Pago y Contra-recibos tramitados en la Caja General.

### **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Cartera)**

Su saldo representa la cartera por la contratación a plazos, por venta de lotes y prestación de servicios.

### **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

El saldo se compone de conceptos como: gastos a comprobar, anticipos de sueldo y otros deudores.

### **Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo**

Representa el importe de los anticipos otorgados para el inicio de las obras los cuales serán amortizados conforme se ejecute la misma.

### **Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo.**

Su saldo representa las cuentas de difícil recuperación, la mayor parte de su saldo corresponde a grupos sociales.

## **1. NO CIRCULANTE**

### **Terrenos**

El saldo de esta cuenta representa el importe del Inventario para Venta (Terrenos y vivienda para venta y/o renta), que se encuentra Comprometido, Inadida, restringida, preservación ecológica, libre para venta, libre para lotificar, comercial-industrial y estimación para reserva territorial inadida).

### **Bienes Muebles**

El saldo de esta cuenta representa el importe de los bienes muebles como: equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de telecomunicaciones, equipo de foto cine y grabación propiedad de este organismo.

### **Vehículos**

El saldo de esta cuenta representa el importe de los vehículos propiedad de este organismo.

### **Bienes Inmuebles**

El saldo de esta cuenta representa el importe de los terrenos y edificios propiedad de este Instituto.

"2021. Año de la Consolidación de la Independencia y la Grandeza de México".

#### **Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.**

Representa el importe de la depreciación acumulada de los bienes muebles como: vehículos, equipo de oficina, equipo de cómputo, equipo de telecomunicaciones, equipo de foto cine y grabación propiedad de este organismo

#### **Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles.**

Representa el importe de la depreciación acumulada del edificio propiedad de este Instituto.

### **2. PASIVO**

#### **1. CIRCULANTE**

##### **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo representa las obligaciones contraídas con proveedores y prestadores de servicios a un periodo menor de un año.

##### **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo representa las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año.

##### **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

Corresponde a las retenciones vía nómina, por concepto de ISR, ISSEMYM, FONACOT, Pensión Alimenticia y en general obligaciones contraídas por los empleados del Instituto.

##### **Ingresos por Clasificar.**

Su saldo representa los depósitos recibidos en bancos y que no han sido identificados y Ventas a Crédito.

##### **Ingresos Cobrados por Anticipado a Corto Plazo**

Su saldo representa los cobros por concepto de venta de lotes, de los cuales no se ha formalizado el contrato por alguna restricción.

### **3. PATRIMONIO**

#### **Aportaciones**

Representa el importe histórico del patrimonio del Instituto.

#### **Resultado de Ejercicios Anteriores**

Representa el importe de las operaciones del Instituto en ejercicios anteriores.

#### **Resultado del Ejercicio**

Representa el importe de las operaciones del Instituto en el ejercicio actual.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Análisis de las Cuentas:

1112 Bancos/Tesorería

ANÁLISIS DE LA CUENTA 1112 BANCOS			
AL 31 DE MARZO DE 2021			
(PESOS)			
BANCO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
BANAMEX	083975392	INGRESOS PROPIOS	\$ 265,863.35
	0185553970	TRANSFERENCIA ESTATAL	\$ 0.40
	0185553474	TRANSFERENCIA ESTATAL	\$ 938.17
	0197891598	CONAVI BENEFICIARIOS	\$ 3,686.55
BANCOMER	0110180511	CHEQUERA	\$ 1,091,287.76
	0114027922	BANCOMER BBVA	\$ 15,002.06
	0115200205	117175PAD FAMILIAS FUERTES VIVIENDA RURAL	\$ 2,155,177.20
	0115260218	117176 FAMILIAS FUERTES VIVIENDA INDIGENA DIGNA	\$ 4,694,953.67
	0115260221	117177 FAMILIAS FUERTES MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 8,310,121.70
	0115478634	BANCOMER	\$ 15,118.61
	0183116433	TRANSFERENCIA INTERNAS	\$ 9,202.97
BANORTE	0633707345	INGRESOS PROPIOS	\$ 829,376.14
	0441468231	APORTACIÓN MUNICIPAL CONVENIOS	\$ 43,628.91
BANCO AZTECA	01720139787699	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS FUERTES 2019	\$ 3.37
	01720130513577	CAPITULO 6000	\$ 6.30
TOTAL			\$ 17,034,345.40

1121 Inversiones Financieras a Corto Plazo

ANÁLISIS DE LA CUENTA 1121 INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS			
AL 31 DE MARZO DE 2021			
(PESOS)			
BANCO	CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
BANORTE	0633707345	INVERSIÓN	\$ -
BBVA BANCOMER	0143303810	INVERSIÓN	\$ 1,949,544.81
	0157031645	INVERSIÓN	\$ 8,258,449.52
	0185553970	INVERSIÓN	\$ 45,637,013.57
	0185961270	INVERSIÓN	\$ 4,601,536.75
	0185554527	INVERSIÓN	\$ 372,016.95
	0193852946	INVERSIÓN	\$ 18,043.90
	0199633065	INVERSIÓN	\$ 659,438.61
	0104782372	INVERSIÓN	\$ 2,388,617.50
	0432488810	INVERSIÓN	\$ 1,214,497.98
	010897621	INVERSIÓN	\$ 19,618.30
	0110436826	INVERSIÓN	\$ 1,052,373.13
	0112847248	INVERSIÓN	\$ 3,940,404.50
BANORTE	0332011774	INVERSIÓN	\$ 13,803,582.31
BANCO AZTECA	0130513577		\$ 80,001.57
	0139787699		\$ 17,032,880.20
TOTAL			\$ 101,028,079.60

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

ANÁLISIS DE LA CUENTA 1122 Y 1123 CUENTAS POR COBRAR Y DEUDORES DIVERSOS AL 31 DE MARZO DE 2021 (PESOS)		
CUENTA	SUBCUENTA	IMPORTE
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>\$ 11,050,130.51</b>
<b>CARTERA POR COBRAR</b>		
		\$ 11,050,130.51
VIVIENDA PROGRESIVA		\$ 2,059,941.06
REGULACION DEL SUELO		\$ 3,340,168.93
VENTAS		\$ 4,583,493.66
CARTERA RESTRUCTURADA		\$ 1,015,021.58
CONVENIOS DE MUTUO ASOCIACIONES CIVILES		\$ 51,505.28
<b>DEUDORES DIVERSOS</b>		<b>\$ 158,055.57</b>
<b>ANTICIPOS PARA GASTOS</b>		
		\$ 155,548.73
LORENZO MEZA SANCHEZ		\$ 498.74
LEONEL OROZCO VELAZQUEZ		\$ 0.10
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo		\$ 155,049.89
<b>SUELDOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS</b>		
		\$ 2,506.84
JUAN MANUEL CARMONA CABRERA		\$ 580.02
RAUL MUÑOZ JUAREZ		\$ 102.29
YESMIN TERRAZAS FLORES		\$ 1,824.37
LUIS ANTONIO ORTIZ BERNAL		\$ 0.16
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 11,208,186.08</b>

1161 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo

ANÁLISIS DE LA CUENTA 1161 ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHO. AL 31 DE MARZO DE 2021 (PESOS)		
CONCEPTO/ NOMBRE		IMPORTE
VIVIENDA EN ARRENDAMIENTO EN VENTA	\$	4,444.14
REGULARIZACION DE SUELO	\$	2,349,127.97
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,353,572.11</b>

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

1231 Terrenos, 1233 Edificios no Habitacionales, 1241 Mobiliario y Equipo de Administración, 1244 Vehículos y Equipo de Transporte, 1261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles y 1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.

ANÁLISIS DE LA CUENTA 1230, 1233, 1241, 1244, 1261, Y 1263 ACTIVO FIJO	
AL 31 DE MARZO DE 2021	
(PESOS)	
CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
<b>TERRENOS</b>	
INVENTARIO PARA VENTAS	\$ 884,558,726.37
COMPROMETIDO	\$ 82,304,488.09
INVADIDO	\$ 8,701,624.10
RESTRICCIÓN	\$ 25,801,414.93
PRESERVACION ECOLOGICA	\$ 42,846,043.22
LIBRE PARA VENTA	\$ 12,749,722.56
LIBRE PARA LOTIFICAR	\$ 4,876,991.43
COMERCIAL INDUSTRIAL	\$ 6,676,633.88
ESTIMACION PARA RESERVA TERRITORIAL INVADIDA	\$ 6,307,333.86
RECUPERACION JURIDICA DE BIENES INMUEBLES	\$ 25,801,414.93
REVALUACION DE INMUEBLES PARA VENTA	\$ 146,139.04
<b>BIENES INMUEBLES</b>	
NAVES INDUSTRIALES BODEGA 42	\$ 802,254,238.28
REVALUACION DE NAVES INDUSTRIALES BODEGA 42	\$ 1,256,176.84
<b>BIENES MUEBLES</b>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 21,806,978.19
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 13,364,201.15
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PFF. VIVIENDA RURAL	\$ 2,525,411.26
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, PFF. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 619,700.79
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, VIVIENDA INDIGENA DIGNA	\$ 892,641.59
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 441,035.16
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	\$ 5,702,833.35
EQUIPO DE FOTO CINE Y GRABACION	\$ 2,280,348.93
EQUIPO DE COMPUTO Y MICROFILMACION	\$ 230,042.19
MOBILIARIO Y EQUIPO TECNICO	\$ 236,173.63
INSTRUMENTOS Y APARATOS	\$ 2,000.00
HERRAMIENTAS Y EQUIPO	\$ 432,099.50
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	\$ 1,914.75
<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	
VEHICULOS Y TRANSPORTE	\$ 8,442,777.04
REVALUACION DE VEHICULOS Y TRANSPORTE	\$ 10,949,896.32
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 8,635,816.68
	\$ 2,314,079.64
	\$ 495,002.16
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 919,066,779.88</b>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>-\$ 610,358.20</b>
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$ 529,856.45
DEPRECIACION DE LA REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	-\$ 80,501.75
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES</b>	<b>-\$ 28,678,276.09</b>
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 18,121,421.41
DEPRECIACION DE REVALUACION DE BIENES MUEBLES	-\$ 10,756,856.68
<b>TOTAL</b>	<b>-\$ 29,488,636.29</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 889,578,143.59</b>

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandaza de México".

2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

ANÁLISIS DE LA CUENTA 2112 PROVEEDORES AL 31 DE MARZO DE 2021 (PESOS)	
CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
<b>PROVEEDORES</b>	\$ 17,939,012.40
CARMEN RAMOS FLORES	\$ 0.11
CONSERVACION ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS, S.A DE C.V	\$ 0.16
GUN KEL MEXICANA S.A. DE C.V.	\$ 16,960,538.05
COMERCIALIZADORA JANIKA, S.A. DE .C.V	\$ 70,992.47
GEMX, S.A. DE C.V.	\$ 732,776.94
SISTEMAS DIGITALES DE COMPUTO J&H S.A. DE C.V.	\$ 129,630.67
INGENIERÍA INFORMÁTICA MÓVIL, S.A. DE C.V.	\$ 45,074.00
<b>PRESTADORES DE SERVICIOS</b>	\$ 7,619,953.47
HECTOR JOEL HUITRON BRAVO	\$ 1,855.00
PABLO RAUL LIBIEN ABRAHAM	\$ 7,950.00
TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	\$ 16,079.06
GRUPO LIBRA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V.	\$ 313,896.00
GRUPO IMPULSOR PAJEME, S.A. DE C.V.	\$ 0.07
HORACIO ALFREDO ROJAS CERVANTES	\$ 174.00
TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V.	\$ 87,140.89
ZITUM DESARROLLADORES, S.A. DE C.V.	\$ 343.50
SUMINISTROS COMERCIALES CHITE, S.A.P.I.	\$ 228.91
IRKON HOLDINGS,S.A. DE C.V.	\$ 6,534,698.24
CUERPO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BANCARIA Y COMERCIAL DEL VALLE	\$ 351,768.36
EDITORIAL SENA, S.A. DE C.V.	\$ 10,904.00
ECE S.A. DE C.V.	\$ 1.04
LICONA SALGADO Y ASOCIADOS S.C.	\$ 95,000.00
ATM PURITY, S.A. DE C.V.	\$ 199,914.40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25,558,965.87</b>

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

ANÁLISIS DE LA CUENTA 2117 RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR AL 31 DE MARZO DE 2021 (PESOS)	
CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
<b>GOBIERNO FEDERAL</b>	\$ 1,772,632.25
I.S.R. SUELDOS Y SALARIOS	\$ 1,394,887.36
RETENCION 10% DE ISR POR HONORARIOS	\$ 0.15
I.S.R. PROGRAMA ESPECIAL DE REGULACIÓN	\$ 377,744.74
<b>SEGUROS</b>	\$ 13,225.48
SEGUROS	\$ 571.11
OTRAS RETENCIONES	\$ 2,350.11
PENSIONES	\$ 10,304.26
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,785,857.73</b>

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

ANALISIS DE LA CUENTA 2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
AL 31 DE MARZO DE 2021	
(PESOS)	
CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
<b>ACREEDORES DIVERSOS</b>	\$ 18,735,873.07
FRACCIONADORES	\$ 428,397.62
ORGANOS DE GOBIERNO	\$ 15,814,607.66
OTROS	\$ 2,492,867.79
<b>INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL</b>	<b>\$ 1,503,075.54</b>
FUNCIONARIOS O EMPLEADOS	\$ 1,503,075.54
PROGRAMAS	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20,238,948.61</b>

**2151 Ingresos Cobrados por Anticipado a Corto Plazo**

ANALISIS DE LA CUENTA 2151 COBROS ANTICIPADOS	
AL 31 DE MARZO DE 2021	
(PESOS)	
CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
<b>COBROS ANTICIPADOS</b>	
ECATEPEC	\$ 30,215.60
CUAUTITLAN	\$ 8,883.19
TOLUCA	\$ 400.00
TEXCOCO	\$ 2,000.00
NEZAHUALCOYOTL	\$ 351,065.14
OFICINAS CENTRALES	\$ 278,287.36
ZUMPANGO	\$ 2,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 673,651.29</b>


  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA**  
**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

II. Notas de Memoria

NOTAS DE MEMORIA AL 31 DE MARZO DE 2021 (PESOS)	
CONCEPTO/ NOMBRE	IMPORTE
Ley de Ingresos Estimada	\$ 331,045,514.00
	<b>\$ 331,045,514.00</b>
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 246,278,937.35
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ -
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 84,766,576.65
	<b>\$ 331,045,514.00</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	\$ 308,461,523.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	\$ 22,583,991.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros	\$ -
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles.	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$331,045,514.00</b>
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gasto c	\$ 242,179,273.52
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y otros	\$ -
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversió	\$ 22,583,991.00
Presupuesto de Egresos por ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gas	\$ -
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gas	\$ -
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos	\$ 1,146,857.06
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversió	\$ -
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de	\$ 65,135,392.42
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros	\$ -
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversion F	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$331,045,514.00</b>

III. Notas de Gestión Administrativa

MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 23 de septiembre de 2003, se publicó la Gaceta de Gobierno No. 60, el Decreto No. 179, a través del que la H. LIV Legislatura del Estado de México creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con personalidad jurídica y patrimonio propio, abrogando la ley que creó a los Organismos Públicos Descentralizados "Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) y al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), decretando en consecuencia la disolución y liquidación de estos, a partir de la fecha de su publicación.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

## OBJETO

El objeto del Instituto es promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

## ATRIBUCIONES

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar y fomentar la construcción, el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos.
- II. Gestionar, integrar y administrar la reserva territorial que adquiera por compra, donaciones o aportaciones.
- III. Coordinar los programas de suelo y vivienda social que a través del mismo Instituto se promuevan en el Estado y operar, en su caso, los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan.
- IV. Realizar estudios e investigaciones que se requieran, para detectar y evaluar las necesidades de suelo y vivienda social, así como proponer los planes, programas, sistemas de promoción y ejecución que sean convenientes.
- V. Ser órgano consultor del Gobierno Estatal, para emitir opinión en relación con el suelo y la vivienda urbana y rural, y respecto a los convenios que, en la materia de suelo y vivienda social, se firmen con la federación, municipios y otras instituciones o dependencias tanto públicas como privadas y, en su caso, a la canalización de las inversiones correspondientes.
- VI. Apoyar a la población, promotores privados y organismos públicos en la gestoría ante las dependencias gubernamentales y órganos financieros para adquirir suelo apto o producir vivienda digna para los mexiquenses.
- VII. Orientar, conducir, estimular y coadyuvar a simplificar los procesos de producción de vivienda social en estricto apego a los Planes de Desarrollo Urbano y a las políticas de crecimiento marcadas por el Gobierno del Estado.
- VIII. Participar en los programas de ordenamiento territorial para la solución del problema habitacional del Estado de México, mediante propuestas para el uso de suelo, vivienda y equipamiento de acuerdo a las estrategias de desarrollo del Gobierno del Estado.
  
- IX. Establecer un banco de información integral para ofrecer servicios de consulta en materia de suelo y vivienda social para el público en general.
- X. Promover y difundir los programas estatales y regionales de suelo y vivienda social.
- XI. Promover la investigación y la productividad en materia de suelo y vivienda social, para propiciar el desarrollo y capacitación de los diferentes sectores que intervienen en este proceso.
- XII. Regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación, a través del control de las reservas territoriales.
- XIII. Ofrecer suelo para vivienda social a mexiquenses, en las zonas aptas para el desarrollo urbano.
- XIV. Regularizar los asentamientos humanos.
- XV. Regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural de conformidad con las leyes de la materia.
- XVI. Coordinarse con las Dependencias, Entidades y Organismos Estatales, Federales, Municipales, Públicos, Sociales y Privados que intervengan en el desarrollo urbano.
- XVII. Coadyuvar en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaratorias de Provisiones, Uso Habitacional, Reservas y Destinos del suelo.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

- XVIII. Solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la expropiación de terrenos; para fines de regularizar y ofertar el suelo a los mexiquenses; siendo el Instituto en su caso beneficiario de las expropiaciones que se decreten.
- XIX. Adquirir, enajenar, administrar, subdividir, urbanizar, construir, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, que se requieran para el cumplimiento de sus fines.
- XX. Ser instrumento del Gobierno del Estado para promover la ejecución de conjuntos social progresivo y de interés social.
- XXI. Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y de servicios urbanos, así como de oferta de materiales de construcción, particularmente en los conjuntos urbanos social progresivos, de interés social y en los asentamientos regularizados.
- XXII. Gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines.
- XXIII. Obtener autorizaciones para explotar por sí o por terceros, los recursos naturales aprovechables en las obras de urbanización y en la construcción.
- XXIV. Celebrar convenios, pactando las condiciones para regularizar el suelo y la tenencia de la tierra, para el cumplimiento de sus fines.
- XXV. Auxiliar a la autoridad competente para la realización del procedimiento administrativo de ejecución fiscal con fines a regularizar la tenencia de la tierra.
- XXVI. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, aplicando las medidas de prevención y difusión que se requieran auxiliando y coordinándose con las Dependencias, Entidades y Organismos que deban intervenir en su realización.
- XXVII. Denunciar ante las autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que constituyan o puedan constituir delitos, en materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra.
- XXVIII. Efectuar el cobro de las cantidades correspondientes al valor de los predios, viviendas, fraccionamientos o conjuntos urbanos administrados por este Instituto.
- XXIX. Determinar y recuperar los costos generados por las actividades y servicios que realice y preste el Instituto.
- XXX. Promover y ejecutar programas de organización de la comunidad, para canalizar su participación en los programas del Instituto.
- XXXI. Proponer las modificaciones, reformas y adiciones del marco jurídico existente que se requieran para el mejor cumplimiento de sus finalidades.
- XXXII. Las demás que señalan otras leyes y reglamentos.

## PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, asignaciones, participaciones, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Los fraccionamientos, conjuntos urbanos, viviendas y predios, asignados, convenidos, adjudicados o expropiados, que le sean destinados para los fines del Instituto.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

- V. Los intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiriera por cualquier título legal.

#### FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto es el Consejo Directivo.

La administración del Instituto estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

El Organismo se deberá apegar a lo establecido en el documento emitido por la CONAC: Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

  
Elaboró

L.C. Yesmin Terrazas Flores  
Jefa del Departamento de Contabilidad

  
Revisó

C.P. Luis Antonio Aguilar Millán  
Subdirector de Contabilidad y Presupuestos

  
Autorizó

LIC. Fernando Ugaide Flores  
Director de Administración y Finanzas

**"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"**